

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión e Innovación en la Industria Alimentaria

Universidad/des: Universitat de Lleida

Centro/s: Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Agrària

Rama/s: Ciencias de la Salud

Créditos: 60

Fecha de verificación: 29/07/2009

Fecha de la visita externa: 13-15/04/2015

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 15 de julio de 2015 por la Comisión Específica del correspondiente ámbito de conocimiento de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con calidad
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
<b>Valoración global</b>	
	<b>Acreditado con condiciones</b>

### **Buenas prácticas**

Las infraestructuras docentes son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación exigidos con calidad.

### **Aspectos a mejorar obligatoriamente**

Se manifiesta cierta carencia en los contenidos relativos a la Innovación. Se considera que la denominación actual del programa suscita unas expectativas que son difícilmente alcanzables con los contenidos impartidos. Se recomienda que se reconsidere la denominación del título o se incorporen al programa contenidos relacionados con la innovación.

Los estudiantes con formación previa en Nutrición deberían realizar complementos formativos o cursar antes del inicio del máster algunas materias de grado que les permitan avanzar convenientemente en el resto de contenidos, como Fundamentos de procesos en la Industria u Operaciones Básicas en la Industria. Este aspecto permitirá asegurar un logro en las asignaturas a nivel de máster.

Es necesario que asegurar homogeneidad en el logro de los TFM, para lo que previamente se debe revisar o completar la formación de determinados perfiles de acceso del máster. Se valora positivamente la Guía docente de Trabajo final de Máster 2014-2015” y se recomienda definir rúbricas para las calificaciones de los 5 apartados evaluados (excelente, notable, aprobado y suspendido, tomando en consideración la guía de evaluación de competencias en el campo de la ingeniería elaborada por una comisión interuniversitaria.

La presidenta de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Dra. Rosa M. Martí Laborda  
Barcelona, 17 de julio de 2015

## **ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas**

### **1. Calidad del programa formativo**

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son, en principio, coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. Se ha manifestado cierta carencia en los contenidos relativos a la Innovación en distintas audiencias que validan el juicio emitido por la CEA en el último informe de modificación del título. El CAE considera que la denominación actual del máster suscita unas expectativas que son difícilmente alcanzables con los contenidos impartidos. Se recomienda reconsiderar la denominación del título o bien el programa formativo incorporando contenidos relacionados con la innovación.

1.3. Si bien el número de estudiantes es coherente con el número de plazas ofertadas, hay mucha heterogeneidad o diversidad en su perfil de ingreso. En concreto, los estudiantes procedentes de Nutrición son los que probablemente tienen más carencias tecnológicas, lo cual hace que el nivel sea demasiado asequible para los estudiantes de Agrícola, especialidad Industrias o los de Tecnología de Alimentos. Los estudiantes de Nutrición deberían realizar complementos formativos o cursar antes del inicio del máster algunas materias de grado que les permitan avanzar convenientemente en el resto de contenidos, como Fundamentos de procesos en la Industria u Operaciones Básicas en la Industria.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.

1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### **2. Pertinencia de la información pública**

2.1. La institución publica información sobre las características de los títulos y su desarrollo operativo, así como sobre los resultados obtenidos.

2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

### 3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El SGIC dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión parcial de la adecuación del mismo SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otros, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIC. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras del SGIC confirma que han resultado razonablemente eficaces y que se han logrado algunos de los objetivos esperados para la mejora del desarrollo de la titulación. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua.

#### **4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación exigidos con calidad: hay un elevado porcentaje de horas impartidas por PDI doctor (91%) y el número de sexenios por profesor es próximo a 2. La valoración de los profesores es buena (próxima a 4/5), la organización por categorías de profesores es adecuada, aunque un tercio de las asignaturas tienen más de 3 profesores y en las audiencias se ha manifestado cierta repetición de contenidos.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores es muy adecuado para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

#### **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. Pese a no haber un plan de acción tutorial, la orientación académica es valorada, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Únicamente, los estudiantes señalan falta de apoyo para realizar el TFM en empresas. Además, una vez asignados a las prácticas, las pautas existentes para el TFM es difícil ajustarlas a la realización del TFM en una empresa. Por lo que se refiere a la orientación profesional, los estudiantes valoran el conocimiento del profesorado implicado en el máster (principalmente del profesorado asociado participante).

5.2. Los recursos son muy adecuados, con una disponibilidad de aulas y espacios docentes que permiten desarrollar correctamente los programas formativos y favorecen el aprendizaje autónomo.

#### **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. La metodología docente ofrece un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y hay dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Con respecto a las asignaturas, las diferencias en el perfil de acceso provocan que el nivel de logro de las asignaturas no siempre sea de máster. Por otro lado, entre los TFM seleccionados en el autoinforme, se han detectado diferencias de nivel considerables. Alguno de ellos tiene una calidad excelente, pero algún otro, se desvía de lo que debería ser un TFM (integra contenidos de las prácticas externas). Es necesario

asegurar homogeneidad en el logro de los TFM, para lo que previamente se debe revisar o completar la formación de determinados perfiles de acceso del máster.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. En cuanto a los TFM, de la muestra analizada no todos alcanzan el nivel de máster, por lo que no se asegura una certificación válida en todos los casos de los resultados de aprendizaje. Se recomienda, revisar el sistema de evaluación de competencias del TFM tomando en consideración la guía de evaluación de competencias en el campo de la ingeniería elaborada por una comisión interuniversitaria, ([http://www.aqu.cat/doc/doc\\_19718727\\_1.pdf](http://www.aqu.cat/doc/doc_19718727_1.pdf)). Esta guía propone evaluar los TFM en 3 hitos evaluativos (propuesta, seguimiento, memoria/presentación), para una selección de competencias con tres niveles definidos. Esto otorgaría no sólo una mayor fiabilidad, sino también un mayor valor formativo en tanto que el alumnado recibiría un “feedback” mucho más preciso sobre el trabajo elaborado. Asimismo, dada la dificultad de que el tutor académico asuma toda la revisión de los TFM, sería recomendable buscar algún apoyo de revisión previa de los mismos antes del momento de la defensa (por ejemplo, mediante profesorado asociado o evaluación de pares). Además, se recomienda la introducción de rúbricas evaluativas, es decir, de elementos objetivos de valoración de los TFM.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.